



ANGOL, 05 de julio de 2023.

AUTORIZACION N° 774

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Solicitud de compra N° 9/2650 de fecha 23 de mayo de 2023, de Sr. Fredy Medina Soto, Profesor encargado Escuela Chacaico;
- j) Anexo N° 300 de fecha 26 de mayo de 2023, que autoriza proceso de compra para "Uniformes Escolares para la Escuela Chacaico";
- k) Compra Ágil 4278-8-COT23.

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de Adquirir "Uniformes Escolares para la Escuela Chacaico", con el objetivo de implementar con vestimenta institucional de nuestro colegio al 100% de los alumnos, desarrollar la identidad y pertenencia con nuestro establecimiento.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4278-8-AG23 a la empresa CONFECCIONES KIBRU LIMITADA R.U.T. 76.911.482-3, con el fin de subsanar la necesidad de "Adquisición de Uniformes Escolares para la Escuela Chacaico".

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención SEP, por el monto total de \$571.200.- Iva incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CATHERINE VALLEJOS MARTINEZ
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMG/CVM/cvm.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.